



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (087) 255404 / 330 / 332
TELEF. FAX 087 - 255456

RESOLUCION INTERNA Nº

398-98

SALTA, 10 de Setiembre de 1.998
Expediente Nº 12.113/98

VISTO:

La solicitud presentada por la alumna Uvaldina Lidia Flores, L.U. Nº 601.545 de la Carrera de Enfermería de esta Facultad en el sentido, que se apruebe el Tema de Tesis: "Enfermería y el donante cadavérico"; y,

CONSIDERANDO:

Que la Lic. Bárbara Hennessy. de Salim, ha manifestado su aceptación para actuar como Asesor del trabajo.

Que la Dirección Administrativa Académica informa que la recurrente cumple con los requisitos establecidos para iniciar el trabajo de tesis, según Resolución Interna Nº 093/91 y su modificatoria Nº 216/91.

Que la Comisión de Carrera de Enfermería, aconseja aprobar el Tema de Tesis, a la par que propone los miembros que deben integrar el Comité Asesor, en un todo de acuerdo con lo establecido en el artículo 7mo. de la Resolución Interna Nº 093/91.

POR ELLO: y, en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

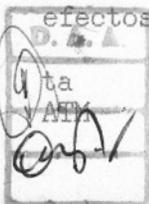
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º. Aprobar como Tema del Trabajo de Tesis de la alumna Uvaldina Lidia FLORES, L.U. Nº 601.545, de la Carrera de Enfermería el siguiente: "Enfermería y el donante cadavérico".

ARTICULO 2º. Integrar el Comité Asesor con los siguientes docentes:

- Lic. Bárbara HENNESSY de SALIM (Asesora)
- Lic. Dora del Carmen BERTA (Revisora)
- Lic. María del Valle CORREA ROJAS (Revisora)

ARTICULO 3º. Hágase saber y remítase copia a: señor Rector, Secretaría Académica, Miembros, del Comité Asesor, a la interesada y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad para su toma de razón y demás efectos.



Lic. Barbara Hennessy de Salim
Secretaria
Fac. de Ciencias de la Salud



Mt. MARIA ISABEL LOZA DE CHAVEZ
DECANO